RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERICÓ-BOYACÁ

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2013-00041-00 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DEMANDADO: VICTOR MANUEL OCHOA MARTÍNEZ

Jericó (Boyacá), primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, presentada por la apoderada del Banco Agrario de Colombia S.A., **estese a lo resuelto** en auto del 15 de octubre de 2019.

En firme esta decisión, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARCELA P. SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ JUEZ

MSR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERICÓ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 04 $\,$ de hoy 02 DE MARZO DE 2022, siendo las 8:00 A.M.

JESSICA MARLISE GONZALEZ PARRA Secretaria

Firmado Por:

Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jerico - Boyaca

Calle 3 No. 2-47 Piso 1º, Jericó (Boyacá), Email: <u>jpmpaljerico@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d78c52066259a4bad89dcfa759b824d7a83467dc8d78bb9c47bb7db6dd92ce5Documento generado en 01/03/2022 09:52:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica